

## **Colombia Item 4**

### **4. Intercambio general de opiniones y presentación de los informes sobre las actividades nacionales**

Señora presidenta

En primer lugar, la delegación de Colombia quiere agradecer su trabajo, así como el de la Secretaría en la organización de este evento, en especial durante estos tiempos de pandemia tan desafiantes para todos los Estados participantes en este foro. Estamos seguros de que gracias a su acertada dirección y con la colaboración de todos los Estados aquí presentes, avanzaremos en los diferentes temas de la agenda.

En primer lugar, mi país celebra la aprobación, por el Congreso de la República, del “Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes”, y sancionado por el Presidente de la República el día 22 de julio de 2021. El tratado está en control de constitucionalidad y prontamente esperamos que entre en vigencia para Colombia.

Adicionalmente, Colombia está se encuentra realizando una reestructuración de su institucionalidad en materia espacial. En este sentido el gobierno está trabajando en el proyecto de decreto “Por el cual se reestructura la Comisión Colombiana del Espacio, se deroga el Decreto 2442 de 2006 y se dictan otras disposiciones”. Este instrumento está en estudio por parte de diferentes entidades del Estado y se espera publicar antes de la terminación de la actual administración en agosto de 2022.

Colombia avanza en la aplicación del CONPES 3983 “Política de Desarrollo Espacial. Hasta diciembre de 2021 esta política contaba con una implementación estimada del 89%.

La Comisión Colombiana del Espacio, está impulsando la aplicación del Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y otros Cuerpos Celestes, y se encuentra en trámite para su ratificación ante las instancias competentes.

Por otra parte, Colombia está impulsando la creación de la Ley de Regulación de Actividades Espaciales, con el fin de asegurar el cumplimiento de los Tratados de las Naciones Unidas sobre el Espacio Ultraterrestre en el País.